

MINISTERIO DE JUSTICIA

José Ramón Crespo Sánchez
Subdirector General de Acceso y Promoción del
Personal de la Administración de Justicia

Madrid a 19 de abril de 2021

El pasado 25 de marzo de 2021, quedaron aprobadas por la CECIR (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones) las **Resoluciones de encuadramiento en el nuevo sistema de clasificación del IV Convenio Único**.

Que a fecha, 19 de abril, a las organizaciones sindicales representativas no se nos ha dado traslado dicha resolución de encuadramiento.

Supuestamente todos los trabajadores y trabajadoras pueden comprobar como ha quedado encuadrado en su puesto, en el Portal Funciona, donde se puede acceder a su Expediente Personal. El personal laboral de la Administración de Justicia sigue sin estar incluido en el referido portal, por lo que deber ser el único departamento que no figura, creando un problema adicional a este personal, porque carece de forma de acceso a dichos ficheros.

Distintos ministerios, están haciendo llegar personalmente a cada trabajador el Documento Oficial de modificación del puesto de trabajo (**Modelo L.21.R**). **Sin que hasta la fecha tengamos constancia de que dicho documento está siendo comunicado al personal laboral de la Administración de Justicia. En nuestro caso, más imprescindible aún al no tener acceso al portal Funciona.**

Instamos a esta Subdirección, a que:

-Nos remitan **la resolución de CECIR** del nuevo sistema de clasificación del IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

-Se tomen las medidas oportunas para que el personal laboral de la Administración de Justicia sea **incluido en el Portal Funciona**.

-Se comunique a cada uno de los trabajadores y trabajadoras el documento oficial de modificación del puesto de trabajo **Modelo L.21. R**, para que, si se detecta algún error, se puedan realizar las alegaciones correspondientes.

-Finalmente se den urgentemente las instrucciones necesarias para que se puedan percibir los atrasos de inmediato, atrasos que se arrastran desde enero de 2019, así como que se actualicen las tablas retributivas con arreglo al IV Convenio Único.

El Portavoz de la Subcomisión Paritaria por **CCOO**
Pedro Azorín Soler